

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27342 LLEIDA

Concurso Núm. 60/14 (VICENTE ALBEROLA BERENGUEL y MARÍA ISABEL PALAU DEL PULGAR)

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Lleida.

Número de Asunto.-60/14.

Tipo de concurso.-Voluntario y abreviado.

Entidad Concursada.-Vicente Alberola Berenguel y María Isabel Palau del Pulgar, ambos con domicilio en C. Major, 62, Sant Ramón (Lleida), con CIF núm. 45246989D y 39034009L, respectivamente.

Fecha del Auto de Declaración.-20 de junio de 2014.

Administradores Concursales.-Dña. Montserrat Simorra Olle, como Letrada, con domicilio en C. Vallcalent, 1, 1.º B, de Lleida, teléfono 973264600. Correo electrónico: montsesimorra@advocatslleida.org

Facultades del Concursado.-Intervenida.

Plazo de Comunicación de Créditos.-Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil la existencia de créditos.

Lleida, 7 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140037313-1